Naciones Unidas S/PV.4241



# Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo quinto año

## 4241ª sesión

Martes 5 de diciembre de 2000, a las 20.00 horas
Nueva York

*Presidente:* Sr. Lavrov . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . (Federación de Rusia)

*Miembros:*

| | |
|---|---|
| Argentina | Sr. Cappagli |
| Bangladesh | Sr. Ahmed |
| Canadá | Sr. Heinbecker |
| China | Sr. Chen Xu |
| Estados Unidos de América | Sr. Cunningham |
| Francia | Sr. Levitte |
| Jamaica | Sra. Thomas |
| Malasia | Sr. Hasmy |
| Malí | Sr. Ouane |
| Namibia | Sr. Andjaba |
| Países Bajos | Sr. Verweij |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Jeremy Greenstock |
| Túnez | Sr. Chaouachi |
| Ucrania | Sr. Krokhmal |

## Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Informe del Secretario General presentado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1302 (2000) (S/2000/1132)



00-78267 (S)

*Se abre la sesión a las 20.25 horas.*

**Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente**

**El Presidente** (*habla en ruso*): Dado que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Peter van Walsum, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2000. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo agradecimiento al Embajador van Walsum por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación entre el Iraq y Kuwait**

**Informe del Secretario General presentado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1302 (2000)** (S/2000/1132)

**El Presidente** (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General presentado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1302 (2000), documento S/2000/1132.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2000/1149, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

**Sir Jeremy Greenstock** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un gran placer verlo ocupar la Presidencia. De acuerdo con su estilo, le ruego que acepte mis felicitaciones abreviadas. Lo mismo digo de su predecesor, que realizó una labor excelente en diciembre.

El Reino Unido está muy complacido de ver lo que esperamos sea la aprobación por unanimidad del proyecto de resolución S/2000/1149. Es correcto que el Consejo se una en apoyo de este programa, que es importante y necesario para el bienestar del pueblo iraquí. También es correcto, en estas circunstancias, que rindamos homenaje al personal de las Naciones Unidas que trabaja tan arduamente para aplicar el programa en condiciones a veces difíciles.

El Reino Unido desempeñó un papel central en la preparación de este proyecto de resolución y, por lo tanto, estamos bien colocados para convertir en realidad los compromisos que se contrajeron para permitir su aprobación. Había medidas que hubiéramos preferido ver incluidas e, indudablemente, había otras medidas que otros hubieran preferido ver incluidas. Sin embargo, el proyecto de resolución representa un equilibrio razonable de nuestros intereses colectivos y una contribución importante al trabajo del programa. Hay una cantidad de medidas técnicas que figuran en el proyecto de resolución, como la ampliación de las llamadas listas verdes o preaprobadas, que facilitará y mejorará la aplicación del programa. Una vez más, pedimos la aplicación del llamado componente efectivo en todos los sectores del Iraq, medida que si el Iraq permite que se aplique, puede marcar una importante diferencia en la situación humanitaria, permitiendo la reactivación de la economía local.

Quizás la medida más importante que estamos aprobando es utilizar el dinero disponible a raíz de nuestra decisión de reducir los fondos de indemnización y tratar directamente las necesidades de los grupos vulnerables del Iraq. Como ha informado frecuentemente el Secretario General, las necesidades de esos grupos —los más pobres, los niños desplazados y las personas de edad— a menudo son descuidadas. Esperamos con interés enterarnos en el próximo informe, dentro de 180 días, de la forma en que se ha utilizado la primera suma de dinero para satisfacer sus necesidades.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras abreviadas que me ha dirigido.

**Sr. Hasmy** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación celebra verlo presidir el Consejo y quiere dar las gracias a su predecesor por una tarea bien realizada.

Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución S/2000/1149 porque apoyamos los esfuerzos que van a asegurar la aplicación sin altibajos ni impedimentos del programa humanitario para el Iraq, que es vital para mejorar la dura situación del pueblo iraquí, que continúa sufriendo los efectos de las sanciones amplias, que ya llevan 10 años, impuestas a su país.

Tal como se refleja en el proyecto de resolución, y como lo señaló el Secretario General en su informe más reciente al Consejo, que figura en el documento S/2000/1132 de 29 de noviembre de 2000, el programa humanitario para el Iraq es provisional y de naturaleza a corto plazo y

> "nunca tuvo por objeto atender todas las necesidades humanitarias de la población iraquí o sustituir a la actividad económica normal." (*S/2000/1132, párr. 5*)

Además, como lo ha señalado el Secretario General, el programa no tiene por objeto remediar el deterioro a largo plazo de los niveles de vida del pueblo ni la disminución de sus niveles de educación ni de salud ni de la infraestructura del país.

Mi delegación da las gracias al Secretario General por recordarle al Consejo y a la comunidad internacional la naturaleza provisional del programa humanitario que estamos prorrogando hoy para el Iraq por otros 180 días. Es importante que los miembros del Consejo tengan presente esta perspectiva y que recordemos, al renovar el programa, que este es su cuarto año y que por lo tanto se corre un verdadero riesgo de que lo que se suponía era un mecanismo provisional para dar un alivio humanitario al pueblo iraquí pueda convertirse en una disposición permanente, como ocurre respecto del propio régimen de sanciones.

El programa humanitario, por bien intencionado que sea y por bien ejecutado que esté, no puede reemplazar al levantamiento de las sanciones, único hecho que puede sacar al pueblo iraquí de su actual estado lamentable, que está bien documentado. Tal y como lo dijo el propio Secretario General en su informe,

> "los niveles de ingresos de la gran mayoría del pueblo iraquí siguen disminuyendo, lo cual hace que los sectores más pobres dependan cada vez más de los bienes y servicios suministrados en el marco del programa." (*Ibíd., párr. 3*)

A continuación comenta las pautas de pauperización y la creciente inseguridad alimentaria del pueblo iraquí, especialmente entre los más vulnerables. La mayoría de la población lucha por mantenerse por encima del nivel de subsistencia, mientras que grandes números de profesionales altamente calificados han emigrado debido al deterioro de sus niveles de vida así como al aislamiento respecto de las novedades en sus campos respectivos, como las ciencias y la medicina. Estas son precisamente las personas que el Iraq mal podría permitirse perder, ya que las necesita para su rehabilitación a largo plazo.

Es importante que, ahora que el Consejo prorroga el programa humanitario, los miembros tengan presente el serio recordatorio que hace el Secretario General, que él y el Director Ejecutivo del Programa para el Iraq nunca se cansan de repetir en todos y cada uno de sus informes y exposiciones informativas.

Mi delegación también agradece al Secretario General y al Director Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq el que hayan señalado reiteradamente a la atención en sus informes y exposiciones informativos el problema de las solicitudes retenidas en el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990), conocido como el Comité 661, que se ha convertido en un gran impedimento para el funcionamiento sin altibajos del Programa, con obvios efectos negativos sobre el terreno. En su informe, el Secretario General ha expresado su grave preocupación por el número excesivo de solicitudes que quedan retenidas. Observa que el volumen de lo retenido había aumentado drásticamente a 2.310 millones de dólares al 31 de octubre de 2000, lo que había tenido un impacto adverso en sectores tan importantes como la electricidad, el agua y el saneamiento, la agricultura, el transporte y las telecomunicaciones. Esas retenciones han afectado también de manera negativa los esfuerzos por hacer frente al serio problema del alcantarillado y el saneamiento.

Es igualmente cierto con respecto al deterioro de la infraestructura petrolera, incluida la importante terminal petrolera de Mina al–Bakr, que no muestra señales de mejoras desde el último informe del Secretario General, en el que puso de relieve sus problemas. El Secretario General también señaló a la atención las retenciones en cuanto a camiones, que se necesitan

grandemente para el transporte de suministros alimentarios. Si esto no se resuelve, pronto podría afectar la distribución de las raciones de alimentos.

Mi delegación apoya firmemente el llamamiento que hace el Secretario General a todas las partes interesadas para que cooperen plenamente y hagan frente al problema del número excesivo de solicitudes que se retienen.

Son muchas las razones, por supuesto, que se han aducido para explicar esas retenciones, pero aunque algunas de ellas son plausibles y en su momento se han de resolver, muchas otras está claro que requerirán la voluntad política necesaria por parte de los miembros del Consejo. En todo caso, cualesquiera que sean las razones, lo que es alarmante y motivo de grave preocupación para el Secretario General, y para mi delegación, es el número excesivo de retenciones, que deben examinarse y resolverse con carácter urgente. Seguimos abrigando la esperanza de que el próximo informe del Secretario General al Consejo sobre el particular presente una imagen más positiva en cuanto a esta cuestión de las retenciones, así como respecto de la situación en materia humanitaria en todo el Iraq en general.

Mi delegación sigue consternada por la actual situación humanitaria que impera en el Iraq y está de acuerdo con la caracterización que hace el Secretario General del régimen de sanciones como un régimen que tuvo un éxito considerable en su misión de desarme pero que ha sido la causa del empeoramiento de la crisis humanitaria de ese país como una consecuencia no intencionada.

Al igual que el Secretario General, nosotros también estamos seriamente preocupados por el hecho de que el pueblo iraquí siga sufriendo, y abrigamos la esperanza de que las sanciones impuestas al Iraq puedan levantarse cuanto antes. Para ello, todas las partes interesadas deben hacer lo que les corresponda. En este sentido, mi delegación espera con interés el próximo diálogo con el Iraq en el contexto de los buenos oficios del Secretario General, que ojalá faciliten una resolución pronta y amistosa de todas las cuestiones pendientes en el Iraq en interés del bienestar del pueblo iraquí y de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Para terminar, quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Embajador Peter van Walsum, Presidente del Comité 661, por la manera tan capaz en que cumple con las difíciles tareas en circunstancias muy difíciles.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

**Sr. Cunningham** (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: Los Estados Unidos tienen el placer de apoyar esta última expresión de los esfuerzos del Consejo para mejorar la situación del pueblo iraquí en materia humanitaria.

Seguimos creyendo que el programa “petróleo por alimentos” está satisfaciendo las necesidades del pueblo iraquí al mismo tiempo que niega al régimen de Bagdad el acceso a fondos que usaría para seguir amenazando a sus vecinos. El programa “petróleo por alimentos” puede mejorarse, y los cambios que hemos convenido hoy reflejan nuestro interés en efectuar esas mejoras. Pero el cambio más eficaz sería que el régimen pusiera fin a la obstrucción y aplicara las secciones de la resolución 1284 (1999) referentes a la esfera humanitaria, cuyo objetivo es mejorar el funcionamiento del programa “petróleo por alimentos”.

Mientras que el Consejo de Seguridad puso en práctica todos y cada uno de los párrafos de carácter humanitario de las resoluciones 1284 (1999) y 1302 (2000), el Gobierno del Iraq negó a miles de sus ciudadanos la oportunidad de realizar el hajj, no presentó prácticamente ningún contrato para la salud, el agua y el saneamiento, la educación o los sectores petroleros para la etapa VIII del programa, propuso una conversión de la cuenta de garantía bloqueada de dólares a euros, que costaría al programa humanitario cientos de millones de dólares, e inició un programa de distribución de viviendas que deja de lado a los que más necesitan ayuda en materia de vivienda, en contra del entendimiento del Secretario General.

La aceptación del Consejo de las solicitudes del Iraq, como la conversión de la cuenta de garantía bloqueada, ha dado pocos beneficios. Por el contrario, durante la negociación de esta nueva etapa del programa, hemos sido testigos de numerosos intentos iraquíes de evitar, en lugar de aceptar, sus obligaciones con la comunidad internacional. Obviamente, esto es inaceptable y va en detrimento del pueblo iraquí.

En este proyecto de resolución, el Consejo subraya que los arreglos para la compra de productos manufacturados localmente y para el componente de dinero

en efectivo del sector petrolero están sujetos a la aprobación del Consejo y son de desear. La financiación del componente de dinero en efectivo en el sector petrolero está vinculada conceptualmente con la necesidad de que haya un componente de dinero en efectivo en todos los sectores. Como dejó bien en claro el Secretario General en su informe, un componente de dinero en efectivo es esencial para todos los sectores del programa. Es importante que se avance en este sentido y ha sido una prioridad durante algún tiempo.

El Secretario General también debe de dar prioridad a hacer los arreglos relacionados con las necesidades humanas fundamentales, como se solicita en la resolución 1284 (1999) y en el proyecto de resolución, así como para la industria petrolera. Veríamos la presentación de arreglos para la industria petrolera sólo como incompletos, y el proyecto de resolución pide al Gobierno del Iraq que coopere en la aplicación de todos esos arreglos.

El Consejo de Seguridad convino en septiembre transferir fondos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas para proyectos estrictamente humanitarios, y este proyecto de resolución lo hace. Para que esto tenga un verdadero sentido, esos fondos deben utilizarse de tal manera que se tengan en cuenta los elementos clave de las necesidades humanitarias del pueblo iraquí, así como las necesidades de las víctimas de la agresión. Específicamente, sugerimos que esos fondos se utilizaran para resolver la malnutrición de los niños, incluido el establecimiento de centros de alimentación adicionales, la compra y provisión de suministros alimentarios seleccionados y los programas de educación sobre la lactancia materna; para el apoyo a la salud y la nutrición de las personas internamente desplazadas; para el apoyo a la infraestructura médica específica de las prefecturas del sur, incluida Basora; para las mejoras infraestructurales en los sectores de la salud y la educación, y para la compra y utilización de vacunas y apoyo médico y alimentario para los niños huérfanos que residen en otras instituciones.

Este esfuerzo debe centrarse en las prioridades identificadas por el Secretario General y el personal de las Naciones Unidas en el terreno. Esperamos que el Gobierno del Iraq coopere en general en éstas y en otras cuestiones humanitarias. El problema no es la falta de recursos. De hecho, el Gobierno del Iraq ha renunciado hasta a 300 millones de dólares al convertir la moneda de dólares a euros y, según el programa de petróleo por alimentos, en esta fase debe renunciar a 500 millones de dólares al detener la corriente de petróleo. Esto significa que se sacrificarán alrededor de 800 millones de dólares que podrían haber beneficiado a la población del Iraq.

Esperamos con interés la aplicación de esta nueva fase del programa de seis meses de duración. Seguiremos trabajando en el Consejo para lograr que el Iraq acepte las obligaciones que tiene con la comunidad internacional.

**Sr. Cappagli** (Argentina): Sr. Presidente: Comienzo por felicitarlo a usted y agradezco al Representante Permanente de los Países Bajos, Embajador van Walsum, su excelente conducción durante el mes de noviembre. Quisiera asimismo agradecer a la delegación del Reino Unido la preparación y presentación del proyecto de resolución bajo consideración.

Apoyamos el texto del proyecto de resolución, documento S/2000/1149, que representa el mínimo común denominador que permite alcanzar consenso. El texto contiene una serie de elementos nuevos, entre ellos, la asignación de 600 millones de euros para la industria del petróleo, a ser utilizados como un componente de efectivo. Creemos que esta medida traerá un enorme beneficio. De igual manera, apoyamos la pronta implementación del componente de efectivo en todos los sectores.

Hubiéramos preferido que en lo referente al pago de las contribuciones del Iraq —párrafo 8 del proyecto de resolución— se hubiera alcanzado un acuerdo sobre su efectivización.

Igualmente, en lo referente a la actualización de los listados de aprobación simplificada, ahora se han incorporado los sectores de electricidad y de vivienda. Esperamos que pronto se incorporen los sectores de transporte y de telecomunicaciones, siguiendo las recomendaciones del Secretario General.

Apoyamos la utilización del excedente de los fondos destinados para la Comisión de Indemnización para fines humanitarios y, concretamente, para los grupos más vulnerables. Esta medida permitirá iniciar proyectos concretos para ayudar a estos sectores, identificados en el informe del Secretario General.

Por último, la actualización de la lista establecida con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1051 (1996) ha sido sometida a un plazo. Gracias a ello podremos contar con esta necesaria actualización antes de concluir la fase IX.

Tenemos la certeza de que los avances contenidos en el presente proyecto de resolución se reflejarán en mejoras concretas respecto de la situación humanitaria. Asimismo, esperamos que contribuyan a lograr una mayor cooperación en la implementación de las resoluciones pertinentes.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que me ha dirigido.

**Sr. Chen Xu** (China) (*habla en chino*): La delegación china votará a favor del proyecto de resolución porque aunque el Iraq sigue todavía sometido a amplias sanciones, la prórroga del programa de petróleo por alimentos es el único medio eficaz para aliviar el sufrimiento humano del pueblo iraquí.

Hay que señalar que en algunas esferas en el proyecto de resolución no se reflejan plenamente nuestras peticiones y posiciones.

Es sabido que la situación actual de la industria del petróleo en el Iraq es muy preocupante y que difícilmente puede sostenerse. Tanto el Secretario General como expertos independientes en la materia han presentado al Consejo informes sumamente objetivos y profesionales. El Gobierno iraquí ha propuesto la utilización de cierta cantidad de efectivo para mantener y mejorar las condiciones de producción de petróleo. Se trata de propuestas razonables y prácticas que el Consejo de Seguridad debe examinar positivamente. No obstante, esto no se ha reflejado adecuadamente en el proyecto de resolución, lo cual lamentamos muchísimo.

Durante los dos últimos años la Oficina del Programa para el Iraq y los numerosos organismos humanitarios que se encuentran en ese país han señalado reiteradamente que los servicios de comunicaciones del Iraq difícilmente pueden atender las necesidades y las demandas básicas. Esta ha sido una de las esferas más cruciales que han dificultado la ejecución de proyectos humanitarios. Hacen falta medidas eficaces para mejorar esta situación.

Sin embargo, no sólo se han retenido gran cantidad de contratos sino que, debido a la opinión divergente de varios Estados Miembros, tampoco se ha aceptado la propuesta convenida por muchos de los miembros del Consejo para que el Secretario General presentara una lista para su aprobación rápida. Lo lamentamos mucho.

Como el programa de petróleo por alimentos está a punto de ser prorrogado, debemos mencionar que muchos proyectos humanitarios se han retenido. Según el último informe de la Oficina del Programa para el Iraq, la cantidad retenida supera los 2.500 millones de dólares, y no hay indicios de que la situación mejore. Es evidente que esto no puede aceptarse. Aunque el Secretario General ha formulado varios llamamientos y los países que presentan contratos han hecho todo lo posible para cooperar, todavía hay que aprobar muchos contratos. Es obvio que esto no obedece exclusivamente a razones técnicas. China pide una vez más a los países interesados que demuestren con sus acciones que realmente desean reducir las suspensiones.

El amplio régimen de sanciones, que se prolonga desde hace más de 10 años, es la causa principal de los sufrimientos humanitarios de la población iraquí. Se trata de una realidad innegable. El programa de petróleo por alimentos no puede, ni podrá nunca, resolver esos sufrimientos humanitarios. Sólo el levantamiento rápido de las sanciones puede conseguir este objetivo. Por lo tanto, China pide que se levanten pronto las amplias sanciones contra el Iraq.

**Sr. Heinbecker** (Canadá) (*habla en inglés*): Nuestra principal preocupación siempre ha sido y sigue siendo la continuación sin interrupciones de los programas humanitarios de las Naciones Unidas en el Iraq. Con este proyecto de resolución se logra ese objetivo. Nos podríamos haber conformado con la simple prórroga del programa de petróleo por alimentos, dejando de lado las cuestiones polémicas. Sin embargo, nos satisface que ahora contemos con un proyecto de resolución que supone un avance para tratar de resolver la situación humanitaria del pueblo iraquí, y por eso nos complace apoyar dicho proyecto.

En cuanto a la cuestión de cómo administrar el 5% de los ingresos adicionales redistribuidos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, nuestra interpretación es que estos ingresos adicionales tenían que destinarse a necesidades específicas. Nos hubiera gustado que se estableciera una nueva cuenta de garantía bloqueada para sufragar programas de nutrición dirigidos a los niños y las mujeres embarazadas. Esto habría sido especialmente útil habida cuenta de la renuencia del Iraq a financiar estos programas. Esto no pudo acordarse. No obstante, celebramos que se preste una atención especial a brindar asistencia a los ciudadanos más vulnerables. El siguiente plan de distribución negociado con el Gobierno del Iraq debe incluir

un programa intensificado de nutrición y otros programas específicos para los más vulnerables. Aguardamos con interés el informe que presentará el Secretario General sobre esa cuestión dentro de 180 días.

En cuanto al pago por parte del Iraq de sus cuotas de las Naciones Unidas, nuestra posición sigue siendo que no apoyamos la transferencia de fondos humanitarios a este fin. No creemos que sea sensato desviar los fondos humanitarios para pagar a la Secretaría de las Naciones Unidas y a los miembros de la burocracia. A los efectos de una avenencia, aceptamos la decisión de seguir examinando esta cuestión.

En cuanto al componente de efectivo del sector del petróleo, creemos que los componentes de efectivo son necesarios, y apoyamos su inclusión en la resolución 1284 (1999). No estamos plenamente convencidos de que separar el sector del petróleo de otros sea la mejor forma de satisfacer las necesidades del pueblo iraquí. Una vez más, reconocemos que existen diferentes criterios sobre este aspecto entre los miembros del Consejo y que hemos llegado a una fórmula que permite avanzar.

Coincidimos en la necesidad de que se aplique plenamente la capacidad de observación de la Oficina del Programa para el Iraq, de ser posible, en un plazo de 90 días y acogemos con satisfacción este elemento.

Por último, instamos al Gobierno del Iraq a que coopere plenamente en la aplicación de este proyecto de resolución, así como de la resolución 1284 (1999).

**Sr. Levitte** (Francia) (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad prorrogará el programa humanitario en el Iraq a una etapa IX. Francia votará a favor de ese texto por dos razones. En primer lugar, Francia está profundamente comprometida con la continuidad de este programa del que tanto necesita la población iraquí, sometida a una dura prueba durante 10 años de sanciones. Además, este texto contiene un conjunto de medidas positivas que permitirán aumentar los recursos disponibles para la población. De inmediato se asignarán fondos adicionales a proyectos humanitarios, a partir del Fondo de Compensación y de la cuenta de administración del programa, de conformidad con los procedimientos vigentes.

Asimismo, en el proyecto de resolución se pide al Secretario General que, en consulta con el Gobierno iraquí, establezca los arreglos necesarios a fin de liberar recursos para el mantenimiento y el funcionamiento de las instalaciones petroleras iraquíes. Estos fondos permitirán al Gobierno iraquí aumentar su capacidad de producción respetando el medio ambiente y la seguridad de las personas. En consecuencia, se trata de una medida positiva ya que permitirá el aumento duradero de los ingresos petroleros del Iraq, única fuente de financiación del programa humanitario.

No obstante, lamentamos el hecho de que el proyecto de resolución tenga algunas deficiencias. No se ha adoptado ninguna decisión en cuanto al pago de los atrasos del Iraq a las Naciones Unidas a partir de la cuenta de garantía bloqueada, que no es una cuenta humanitaria, sino un instrumento burocrático. Deberemos volver a tratar esta cuestión importante, ya que el principio del pago de las moras está establecido en el proyecto de resolución.

Tampoco se ha decidido ninguna medida concreta para reducir el alto nivel de contratos retenidos que el Secretario General considera inaceptable. Opinamos que ello es lamentable puesto que la cuestión de los contratos retenidos es el obstáculo principal al funcionamiento del programa.

Por último, el Consejo deberá adoptar una decisión complementaria muy pronto para autorizar al Iraq a conceder una ayuda financiera al pueblo palestino a partir de la cuenta de garantía bloqueada.

En momentos en que el Secretario General entablaba un diálogo con las autoridades iraquíes para restaurar la cooperación entre el Iraq y las Naciones Unidas, sobre la base, en particular, de la aplicación de la resolución 1284 (1999), era particularmente necesario que el Consejo de Seguridad no pasara por alto sus responsabilidades en cuanto a la gestión del programa humanitario. Esto es lo que el Consejo ha hecho al prorrogar el programa a una etapa IX y al introducirle mejoras significativas.

Corresponde ahora al Consejo pasar a una nueva fase de sus trabajos aclarando las ambigüedades y los aspectos poco claros de la resolución 1284 (1999), condición previa indispensable para su aplicación. La delegación de Francia trabajará en este sentido en las próximas semanas.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Procedo ahora a hacer una declaración en mi calidad de representante de la Federación de Rusia.

La Federación de Rusia apoyó el proyecto de resolución del Consejo encaminado a prorrogar el programa humanitario de las Naciones Unidas a su etapa IX. Esto fue posible gracias a que los patrocinadores tomaron en cuenta varias disposiciones que son cuestión de principio para nosotros y que realmente contribuyen a aumentar la eficacia del programa humanitario.

En el proyecto de resolución se menciona el entendimiento alcanzado en septiembre acerca de la reducción del 30% al 25% de la tasa de descuento de los fondos transferidos al Fondo de Compensación. El proyecto también contiene disposiciones sobre la elaboración de un mecanismo para una reducción ulterior de los pagos, lo que deberá materializarse en un futuro muy próximo. También consideramos como un avance el hecho de que en el proyecto se aborde la obligación del Consejo de Seguridad de examinar la cuestión de las contribuciones del Iraq al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Hay un elemento nuevo e importante en el programa humanitario en relación con la necesidad de proporcionar 600 millones de euros para sufragar las necesidades del sector petrolero del Iraq.

Debe prestarse atención particular al hecho de que se convino no incluir en el proyecto de resolución ninguna disposición que provocara un enfrentamiento en cuanto a los aspectos del régimen de sanciones que no tuvieran una vinculación directa con el programa humanitario.

Quiero recalcar que la Federación de Rusia siempre ha apoyado, y continúa apoyando, un examen general de las sanciones en el Consejo de Seguridad, pero sobre la base de un enfoque global, no selectivo. Lamentablemente, el proyecto no refleja ninguna de las inquietudes expresadas en el informe del Secretario General y en la exposición informativa del Director Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq, Sr. Sevan, sobre todo, en lo relativo a la retención de los contratos. Quisiéramos que como le recomienda el Secretario General este problema se resolviera lo antes posible.

Rusia sigue considerando el programa humanitario como una medida de transición que no puede ser una alternativa al desarrollo social y económico estables del Iraq.

Estamos convencidos de que la solución fundamental del problema de la crisis humanitaria será imposible mientras se mantengan las sanciones. Por consiguiente, estamos a favor de la suspensión y el levantamiento de las sanciones en el contexto de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Seguiremos trabajando activamente a este fin.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Someto a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2000/1149.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor*:

Argentina, Bangladesh, Canadá, China, Francia, Jamaica, Malasia, Malí, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1330 (2000).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 21.05 horas.*